

CARATULA: A.L.G.A. C/ G.A.J. S/ REGIMEN DE COMUNICACION
EXPTE. NRO. RO-01225-F-2026

MG

GENERAL ROCA, 29 de junio de 2026.

Homológase con fuerza de Sentencia el acuerdo de fecha 22/6/2026.

Notifíquese de conformidad Ac. 36/22 STJ.

Regulo los honorarios de la Dra. Noelia Margot Parella y los del Dr. Fabio Torriggiani de manera conjunta en la suma equivalente a 7 JUS y los del Dr. Diego Suárez en la suma equivalente a 7 JUS (art. 6, 7, 8, 11, 26, 42 y cctes. Ley 2.212). Los honorarios se regulan conforme a la naturaleza, complejidad, calidad, eficacia, extensión del trabajo desempeñado y etapas cumplidas. Costas por su orden (ART. 19 CPF). Notifíquese y cúmplase con la Ley 869.

Dra. Carolina Gaete
Jueza de Familia